

ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia 175/2024 de fecha 20 de febrero, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la para la provisión de un Coordinador/a del Plan de Sostenibilidad Turística, funcionario interino por programas, sí como la composición del Tribunal calificador y la fecha para el desarrollo de la fase de oposición.

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

ARELLANO DOMINGO, JORGE	***5810**
AVENTIN PALACIN, M. ^a DE LA PEÑA	***4754**
CHERTO ROIG, NURIA	***2936**
DEL CASTILLO NESWEDA, JULIAN	***1356**
DOMENECH TORRES, MARIONA	***6104**
FIDALGO MARTINEZ, SANDRA	***4580**
GONZALEZ RODRÍGUEZ, ROSA MARIA	***5051**
MARQUEZ MENA, ANNA	***0297**
RABAL ALMAZOR, ANA MARIA	***0335**

ASPIRANTES EXCLUIDOS	
APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
GARAGORRI ATRISTAIN, ELENA	Fuera de plazo

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal Calificador a los siguientes empleados públicos:

— Presidente:

D^a. Ana Isabel Torres Ester (Titular)

D^a. Mónica Rivera Mur (Suplente)

— Secretaria:

Dña. Sonia Clúa Ginés (Titular)

D. Santiago Calvo Moreno (Suplente)



— Vocal:

Dña. Sandra Navarro Eyo (Titular)

Dña. Raquel Vidaller Ramón (Suplente)

- Vocal:

D. Marcos Pérez Orensanz (Titular)

D^a Lucía Campo Torres (Suplente)

- Vocal:

Ignacio Mariñosa Abadías (Titular)

Noelia Demur Larramona (Suplente)

TERCERO. Convocar a los miembros del Tribunal Calificador, para la elaboración de las pruebas y revisión de los criterios establecidos en las bases el lunes 26 de febrero de 2024 a las 8:30 horas en la Sede Comarcal Casa Heredia

CUARTO. Convocar a los aspirantes para la realización de la fase de oposición, que se celebrará el **lunes 26 de febrero de 2024 a las 10:00 horas en la Sede Comarcal Casa Heredia** (Plaza Mayor, 17, 2^a planta), debiendo presentarse con la documentación acreditativa de su identidad.

QUINTO. Publicar en el Tablón de anuncios de la Comarca, en la Sede Electrónica y en la página web www.ribagorza.org, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Presidencia de la Comarca, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

